Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
866 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIEGO PERDOMO CÓRDBA	CC	80.203.748

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar los procesos misionales a cargo de la entidad en la implementación y seguimiento, tanto a la reincorporación económica, los proyectos productivos individuales y colectivos, la Estrategia de Sostenibilidad de proyectos productivos y Estrategia de Empleabilidad, liderada por la ARN, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
866 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de la obligación programada para el día 5 de mayo de 2025, se llevó a cabo una jornada de orientación técnica dirigida a la organización colectiva ASOFORPAZ en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad implementada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). El objetivo principal de esta actividad fue brindar acompañamiento especializado en la formulación del proyecto productivo de ganadería sostenible, orientado a mejorar la viabilidad técnica, ambiental y económica de la iniciativa, así como a fortalecer la capacidad organizativa de sus integrantes, quienes se encuentran en proceso de reincorporación. Durante la jornada se revisaron detalladamente los componentes del proyecto, tales como el modelo productivo, las metas a corto y mediano plazo, el enfoque de sostenibilidad ambiental, el uso racional de los recursos naturales y la alineación con las políticas de desarrollo rural. Como resultado de este proceso, se realizaron ajustes técnicos y se emitieron recomendaciones clave para su radicación ante las entidades competentes, con el fin de acceder a fuentes de financiación y acompañamiento institucional. Esta orientación técnica no solo contribuye al fortalecimiento de ASOFORPAZ como actor colectivo en el territorio, sino que también reafirma el compromiso institucional con el desarrollo de proyectos productivos que promuevan una reincorporación sostenible, legal y ambientalmente responsable. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	**Si**	Se brindó acompañamiento a los procesos de extensión agropecuaria de los proyectos productivos colectivos seleccionados en el marco del Convenio 1156 de 2023, suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Fondo Colombia en Paz. Se priorizaron acciones estratégicas orientadas a la transferencia de conocimiento, con el objetivo de fortalecer las competencias productivas de las personas en proceso de reincorporación que lideran iniciativas agropecuarias, especialmente aquellas que requieren atención prioritaria. Como parte de esta estrategia, la UNODC suscribió un memorando de acuerdo con la Fundación Emprendedores Sociales para la ejecución de un programa integral de fortalecimiento técnico de 40 proyectos productivos colectivos a nivel nacional. Entre las estrategias clave se encuentran: •Días de campo (giras técnicas) •Seguridad alimentaria (entrega de bienes y servicios para el fortalecimiento de los proyectos productivos) En el marco de estas actividades, se realizaron las siguientes jornadas de extensión rural: •10 de mayo: Jornada técnica-productiva y organizacional con el proyecto colectivo COOPAGROVALLE. •13 de mayo: Jornada enfocada en temas de mercadeo y medio ambiente con el proyecto colectivo COOPCAFEPAZ. •16 de mayo: Jornada centrada en seguridad alimentaria con el proyecto colectivo DEFENSORES DE LA RESERVA. •19 de mayo: Jornada sobre seguridad alimentaria con el proyecto colectivo AGRÍCOLA LAS PALMERAS. Fuente de verificación Listados de asistencia, Registros fotográficos
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de la obligación programada para el día 14 de mayo de 2025, se llevaron a cabo acciones de acompañamiento técnico dirigidas a las organizaciones conformadas por personas en proceso de reincorporación que actualmente habitan predios adjudicados en el marco de la Reforma Agraria, en el municipio de Baraya, departamento del Huila. La jornada tuvo como finalidad organizar las actividades comerciales y de servicios para las personas en proceso de reincorporación y población en general, en aras de avanzar hacia su sostenibilidad económica y su integración plena en el tejido productivo del territorio. Este acompañamiento se desarrolló en el contexto de una feria de servicios institucionales, la cual reunió a diversas entidades del orden municipal, departamental y nacional, generando un espacio propicio para la articulación interinstitucional y el acceso a la oferta pública. La jornada reflejó un importante interés institucional y comunitario por generar condiciones reales de bienestar y oportunidades para las personas en proceso de reincorporación, mediante el impulso de iniciativas que combinan el desarrollo económico, la inclusión social y el cuidado del territorio. Fuente de verificación: Listado de Asistencia y Correo electrónico.
	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de la obligación programada para el día 5 de mayo de 2025, En el marco de la implementación del Plan de Reincorporación Individual (PRI) y en cumplimiento de las rutas y programas de atención definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se priorizo la orientación y el acompañamiento técnico a los procesos de fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas, tanto en proyectos

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
866 - 2025		Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*	
4		**Si**	productivos colectivos como individuales, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población en proceso de reincorporación. A partir del mes de mayo de 2025, se dio continuidad a las etapas operativas del PRI, enfocadas en la ejecución de acciones y actividades previamente seleccionadas por los sujetos en reincorporación dentro del Plan Anual de Trabajo 2025. En este sentido, fue fundamental que como equipo primario se definan mecanismos de organización interna que permitan responder de manera oportuna y efectiva a las responsabilidades compartidas, alineadas con las líneas estratégicas del proceso de reincorporación: social, económica, política y comunitaria. Como parte de esta planificación, ya se cuenta con una programación de visitas a zonas rurales, construida a partir de la planeación de los seguimientos bimestrales por parte de los facilitadores y facilitadoras. No obstante, se hizo necesario estructurar los acompañamientos en la ciudad de Neiva, los cuales se desarrollarán mediante diversas modalidades: atención en oficina, convocatorias a grupos asociativos, actividades grupales o encuentros estratégicos que sumen al proceso. Para ello, se propuso establecer un cronograma proyectado de fechas, desde mayo hasta octubre de 2025, que permita a cada profesional asesor disponer de una agenda fija de atención. Esta agenda deberá ser coherente con las responsabilidades asignadas a cada asesor dentro de la malla operativa IR-F-178, facilitando la organización de encuentros grupales y/o individuales, según la temática y necesidad del acompañamiento. Fuente de verificación: correo electrónico, listados de asistencia.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de la agenda programada para los días 13 y 14 de abril de 2025, se llevaron a cabo actividades en el marco de la estrategia ambiental contemplada en el Convenio No. 1746, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Centro de Capacitación e Investigación CODES (CCI/CODES). Estas jornadas tuvieron como objetivo principal identificar y analizar las acciones ambientales establecidas en el convenio, e integrarlas como herramienta de fortalecimiento institucional y operativo para las organizaciones colectivas ASOECOLPET y CAFEMUZ, participantes del proceso. Durante las sesiones, se destacó la importancia de incorporar criterios ambientales en los procesos productivos y organizativos, especialmente en sectores como comercio, industria y servicios que se articulan a las iniciativas de reincorporación. Se generó una línea base ambiental, concebida como un instrumento técnico esencial para identificar y caracterizar las actividades con potencial impacto ambiental dentro de los proyectos que se ejecutan bajo el convenio. La construcción de esta línea base permitirá implementar acciones preventivas, correctivas y de mitigación, en coherencia con los objetivos ambientales del convenio y la normativa ambiental vigente. Además, se enfatizó en la necesidad de promover prácticas sostenibles que no solo aseguren el cumplimiento técnico y legal, sino que también contribuyan al fortalecimiento organizativo y a la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas productivas. Estas actividades representan un avance importante hacia un modelo de reincorporación que integra el desarrollo económico con la protección del entorno, promoviendo capacidades locales para una gestión responsable y sostenible del territorio. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En el marco de la presente obligación contractual, y conforme a la agenda programada para el día 23 de mayo de 2025, se llevó a cabo una jornada de orientación técnica dirigida a los miembros de la fuerza pública, comparecientes ante la JEP. Esta actividad tuvo como propósito brindar lineamientos y acompañamiento especializado en el proceso de formulación y estructuración de su propuesta productiva, orientada a la postulación a los Bienes de Inserción Económica (BIE). El enfoque principal de la jornada fue apoyar el diseño técnico y la presentación formal de los proyectos productivos, buscando consolidar modelos sostenibles que integren criterios ambientales, sociales y económicos. Durante la sesión, se abordaron temas fundamentales como: •Planificación estratégica del proyecto •Identificación de impactos ambientales y medidas de mitigación •Definición de metas productivas y resultados esperados •Alineación con los principios de sostenibilidad y la reincorporación económica Adicionalmente, se proporcionaron orientaciones precisas sobre los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el fin de garantizar una postulación sólida, coherente y en línea con los objetivos del programa, el cual promueve el fortalecimiento individual y la inclusión económica de las personas en proceso de reincorporación. Esta jornada también permitió generar un espacio de diálogo abierto y colaborativo, en el cual se resolvieron inquietudes, se promovió la articulación entre participantes y se establecieron compromisos concretos para avanzar en el desarrollo de una propuesta productiva viable, pertinente y con alto impacto territorial. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de la programación establecida para el día 5 de mayo, se llevó a cabo una jornada de articulación interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – Grupo Territorial Huila

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
866 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

7	liderados por ARN.	**Si**	(ARN GT Huila) y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM). Esta actividad tuvo como propósito principal fortalecer la coordinación entre ambas entidades con el fin de identificar acciones conjuntas de apoyo y fortalecimiento dirigidas a las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación. La jornada se centró especialmente en aquellas iniciativas productivas que se desarrollan al interior del área protegida de Miraflores, ubicada en jurisdicción de los municipios de Baraya, Tello y Neiva, en el departamento del Huila. Dado que estas unidades productivas se encuentran en una zona con restricciones ambientales especiales, la participación de la CAM fue fundamental para explorar alternativas de desarrollo sostenible que garanticen la protección del ecosistema sin afectar los procesos de reincorporación económica y social. Durante el encuentro, se abordaron temas relacionados con el uso adecuado del suelo, posibles mecanismos de asistencia técnica ambiental, y rutas para la formalización de los proyectos productivos, todo en el marco de la normativa vigente sobre conservación ambiental y desarrollo rural sostenible. Esta articulación representa un avance significativo en la implementación del enfoque territorial del proceso de reincorporación, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el respeto por las áreas protegidas, al tiempo que se generan oportunidades económicas reales para la población en proceso de reincorporación. Fuente de verificación: Listado de asistencia
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: el 26 de mayo de 2025 se realizo el apoyo en el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos vinculados a la formulación, implementación y seguimiento de proyectos productivos coelctivos e individuales, unidades de negocio y demás estrategias orientadas al fortalecimiento técnico y económico, así mismo, se brindo el acompañamiento necesario conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). El apoyo consistió en realizar el seguimiento sistemático a los documentos generados en las distintas fases de los proyectos desde su planeación hasta la ejecución y evaluación asegurando su correcta organización, registro, archivo y disponibilidad. Esto permitio garantizar la trazabilidad de los procesos, facilitar la toma de decisiones, y contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de sostenibilidad, reincorporación económica y fortalecimiento organizativo. Así mismo, se promovió la implementación de buenas prácticas de gestión documental, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes, lo cual contribuirá a la transparencia, eficiencia y mejora continua de los programas liderados por ARN. Fuente de Verificacion: correo electrinico y Listado de asistencia.
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: El día 5 de mayo de 2025 se realizó el apoyo en la información que se ha enviado con la certificación bancaria actualizada, la cual no incluye número de foliación, como fue solicitado. Dicho documento ha sido cargado en la carpeta compartida correspondiente, y se encuentra identificado con el nombre de archivo: PRE-PP-38702. Este envío se realiza en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de postulación al beneficio de acceso a vivienda, en el cual dicho documento había sido señalado como pendiente. Con esta acción, se busca avanzar en la regularización de la documentación necesaria para continuar con la evaluación de la solicitud y veneficios. fuente de verificacion: correo electronico, Microsoft Teams
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente comunitario.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado mes de mayo no se presentaron solicitudes de orientación y trámite de respuestas a PQRS, dirigidos al líder de sostenibilidad, aun así se está pendiente para atender las que se requieran a dar respuesta . Fuente de verificación: SIGOB
11	Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Para cumplir con esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: El 20, 21 Y 22 de mayo de 2025, se participó en una reunión del comité de equipo y capcitacion por UTR establecido dentro del grupo territorial, con el objetivo de identificar avances y gestiones correspondientes a los planes de reincorporacion integral. Durante este encuentro, se brindaron lineamientos clave relacionados con diversos temas, tales como salud, asistencia, metas de proyectos productivos individuales, y colectivos. Además, se ofreció orientación sobre el rol del profesional de sostenibilidad en la implementación de la estrategia de sostenibilidad y el seguimiento a los proyectos productivos, tanto colectivos como individuales. Como fuentes de verificación, se cuentan con el listado de asistencia y la correspondencia por correo electrónico.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
866 - 2025		Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

12		**Si**	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°866-2025, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 19 numerales de acuerdo con las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de los mismos

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Perdomo Cordoba Firmado digitalmente por Diego Perdomo Cordoba		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	DIEGO PERDOMO CÓRDBA	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx